

LOS INCENDIOS FORESTALES: INVESTIGACION, CAUSAS Y MOTIVACIONES

MANUEL SILOS PAVON

Coronel Jefe del Servicio de Protección de la Naturaleza
de la Guardia Civil

LA característica fundamental del clasificado como clima mediterráneo la constituye el hecho de que durante el período estival las temperaturas son altas y las precipitaciones escasas e incluso, en casos extremos, nulas, circunstancias todas ellas favorecedoras de la producción de incendios forestales en los países que, como el nuestro, disfrutan de este tipo de clima provocador del agostamiento y la facilidad de combustión de la vegetación, con especial incidencia en la que configura el sotobosque.

Las consecuencias de las agresiones que, producto de los incendios forestales, sufre la naturaleza se traducen en la destrucción de la cubierta vegetal y de la flora y fauna preexistente, la acidificación del suelo, la erosión, su degradación y empobrecimiento y, como resultado final de este proceso, la transformación del ecosistema con el paso del tiempo y su desertización; como tal agresión afecta a los cuatro conocidos pilares de la conservación: el económico, el científico, el estético y el ético.

Para luchar contra estas acciones siniestras del fuego que constituyen los incendios forestales es necesario conocer qué causas las producen y a tal extremo no es posible llegar si no se conoce su tratamiento estadístico, que ha de estudiarse y analizarse con todo rigor para proceder a atacar, por los procedimientos y con los medios más adecuados, sus orígenes y anular o, al menos, paliar en el mayor grado posible la producción de incendios forestales. Es claro que si la recogida de datos no se realiza con escrupulosidad y rigor y la metodología empleada carece de uniformidad,

su análisis subsiguiente inducirá a resultados erróneos arrastrando las consecuencias negativas que la inútil respuesta provocada va a producir.

De ahí que, aunque a primera vista pueda parecer excesivamente teorizante en los planteamientos iniciales, es preciso comenzar por definir de forma concreta, pero destinada al conocimiento generalizado, qué debe entenderse por incendio forestal, qué puede o no debe contemplarse como tal, de forma que los criterios queden lo suficientemente ajustados para considerar un fuego como incendio forestal sin que se magnifique o minimice la cuestión. No vamos a entrar en la exposición de las definiciones de referencia cuyos criterios son tratados con indudable acierto y reconocida solvencia por los servicios técnicos forestales competentes, pero estimo conveniente constatar que una característica esencial del incendio forestal es su desarrollo –entendido como extensión– sin control y sobre terreno forestal, de ahí que fuegos como las quemas de pastos, de matorral, la eliminación por quema de residuos forestales, etc., no se consideren incendios forestales. Cuestión distinta es que tales actividades puedan ser constitutivas de su causa inmediata.

EL ANALISIS CAUSAL

Entendiendo por causa de un incendio forestal aquello que se considera su fundamento u origen, su tipología puede reducirse a una división en dos grandes grupos: natural y antrópico. Como causas naturales y aceptada la teoría de que la combustión espontánea no es posible, queda limitada su actividad a los incendios producidos por el rayo, y así se admite y se utiliza permanentemente en las estadísticas que maneja la autoridad en la materia, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCN). Los antrópicos, es decir, aquellos en los que, en una u otra forma, ha intervenido la mano del hombre, constituyen la esencia del análisis causal de los incendios forestales, con incidencia e interés directo en la labor de investigación policial que, sin

embargo, ha de considerar igualmente los naturales para, una vez certificada su causa, excluirlos de la continuidad indagadora. Su tratamiento estadístico los contempla como suma de tres formas diferentes: accidentales, negligentes e intencionados.

Un análisis superficial e inmediato de los datos correspondientes a los últimos diez años nos permite extraer las primeras conclusiones. La tabla adjunta es una compilación simple de los extraídos de otras más complejas que con tanta rigurosidad y precisión elabora el servicio estadístico del Area de Incendios Forestales de la DGCN.

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES (%)

Causas/Períodos	1989/1995	1996/1998
Rayo	7,75	3,32
Negligencias	25,08	13,79
Intencionados	31,47	65,31
Desconocidas	35,70	16,85

De su observación destacamos:

1) La influencia del origen natural en la producción de incendios forestales es muy escasa, aunque no despreciable, en el contexto causal.

2) Por el contrario, una gran proporción de incendios se contabilizan como de causa desconocida.

3) Es notablemente alto el número de incendios a los que se atribuye causa intencionada.

No obstante, las diferencias entre los irregulares períodos contemplados, el primero de siete años y el segundo comprensivo de los últimos tres de los que se dispone de datos completos, son también notorias, sobre todo si se tiene en cuenta que las cifras –representativas de los porcentajes del total de siniestros–, son las correspondientes a las medias de cada uno de los períodos de referencia, influenciadas, por tanto, muy escasamente por las contingencias que hubieran podido concurrir de forma especial en alguno de los años

aisladamente considerado. Esta división en períodos nos permite deducir como observaciones añadidas que:

a) Tanto las causas naturales como las de carácter antrópico relativas a negligencias y las atribuidas a causas desconocidas, han sufrido sendos y regulares descensos, que oscilan alrededor del cincuenta por ciento, en el último trienio con relación al anterior período contemplado.

b) La calificación estadística causal relativa a los incendios intencionados ha supuesto el contrapunto de las cifras anteriores, y paralela y consecuentemente ha experimentado un incremento aproximado del cincuenta por ciento en el período 1996/1998.

Podría inferirse de las conclusiones extraídas que, o bien ha aumentado la sagacidad de los investigadores, su preparación y conocimientos técnicos, sociales e idiosincrásicos, o en fechas recientes han tenido lugar hechos de una especial connotación y trascendencia que han propiciado, o provocado, una mayor intencionalidad pirómana. Estimamos que la respuesta, sin perjuicio de que la primera de las consecuencias anteriores haya experimentado una gran mejoría, es más simple: la implantación de nuevos criterios de obtención de datos y su reflejo en los partes estadísticos correspondientes, que buscan, como se viene preconizando durante bastante tiempo, disminuir el número de incendios clasificados como de causa desconocida, tendiéndose a realizar una estimación sobre la mayor probabilidad de inserción en otras tipologías, para lo que se contempla la diferenciación en dos subtipos de clasificación de cada una de las causas anteriores según sea cierta o supuesta, lo que ha llevado a adoptar como criterio general la certeza de las causas desconocidas.

LA INVESTIGACION

Las cuestiones planteadas, no cabe duda, pueden afectar en sentidos opuestos las labores de investigación desde el punto de vista

policial pues, en el mejor de los casos, si prima la veracidad orienta positivamente al investigador, pero si la obtención de datos no está sustentada por planes técnicamente rigurosos no se consigue otra cosa que desviar de su camino y perjudicar la línea indagadora que, para mayor abundamiento, en los incendios forestales se ve afectada por una serie de dificultades derivadas de la propia estructura de este tipo de siniestros, como son:

- La desaparición por consunción del artefacto o agente causante de que se trate, dificultad que se ve incrementada cuando la detección del incendio no se haya realizado con la prontitud que hubiera sido deseable, resultando además que el área dominada por el fuego sea de una extensión tal que haga más problemática la determinación de su origen.
- La uniformidad que, de forma general, caracteriza a la superficie de la zona afectada por el fuego.
- Los inconvenientes que, derivados de la extensión superficial, surgen para llevar a efecto la exploración, búsqueda y localización de las potenciales pruebas materiales de su producción.
- La alteración que otros elementos naturales, lluvia, viento, etc. pueden provocar en el espacio siniestrado.
- La precariedad o falta de testimonios que puedan constatar la presencia de posibles autores en el punto, o puntos, de inicio y ocasión del fuego, provocados por la variedad de itinerarios de acceso al monte, la remisión a declarar por parte de los posibles testigos al no estar, de forma global, afectados económicamente y por el temor a represalias.
- La no necesidad de artificios iniciadores muy sofisticados, así como la diferente secuencia del desarrollo del fuego en el monte.
- La irrupción involuntaria en los lugares de origen de personas y vehículos que hayan acudido para sofocarlo en los primeros momentos.

Este cúmulo de dificultades no es obstáculo para que la investigación de incendios forestales no pueda abordarse con el seguimiento de una metodología que, para vencer tales obstáculos, ha de prepararse y seguirse con una minuciosidad, escurpulosidad y dedicación especiales, abandonando el tipo de investigación que, de forma inmediata, pero demasiado rápida y lastimosamente rutinaria, salvo las excepciones destacables –afortunadamente cada vez más abundantes–, viene realizándose, dando como resultado un balance tan pobre como el que nos reflejan las estadísticas.

No se nos oculta que una dificultad añadida a las expuestas, para llevar a cabo una investigación profunda y eficaz de los incendios forestales, se deriva del elevado número de siniestros de este tipo que se producen con una doble incidencia negativa, su concentración estacional y, en menor medida, la espacial. Esta profusión en el tiempo y en el territorio ha de conducirnos, desde la responsabilidad de la investigación policial y ante la práctica imposibilidad de dedicar el potencial en recursos humanos y de carácter técnico que serían necesarios para poder realizarla de forma global y con la eficacia y resultados deseados, a realizar una selección de aquellos incendios forestales que –dependiendo de las características de la zona afectada, del peligro potencial del fuego, de la extensión de la superficie afectada, de la iteración zonal de siniestros similares, de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en una determinada comarca, etc.– puedan clasificarse como de mayor interés, y dedicarles una investigación en toda regla, con equipos humanos y técnicos suficientes, si no con carácter permanente, sí prioritariamente durante las épocas de mayor incidencia y riesgo potenciales.

El método de referencia habrá de responder a la resolución sistemática de las cuatro interrogantes de: dónde se ha producido el incendio, que nos orientará sobre el lugar de inicio del siniestro; cómo se ha producido, cuya respuesta nos conducirá a la causa inmediata, al conocimiento del agente causante; cuál es la

causa de la causa, que nos ofrecerá un abanico de las posibles motivaciones originarias y nos llevará a una de ellas y, finalmente, quién o quiénes han podido tener tal motivación, que nos indicará el camino a seguir para determinar el presunto autor.

El exhaustivo conocimiento de la secuencia, desarrollo y demás circunstancias concurrentes en cada incendio por los servicios forestales correspondientes y la pericia de los servicios policiales en la búsqueda de indicios, de pruebas materiales de la comisión de un hecho y en la demostración de su existencia, exige la acción coordinada de ambos estamentos en las tareas investigadoras de este tipo de sucesos, estimándose muy recomendable, por tanto, equipos mixtos de investigación de incendios forestales.

Decidida su composición, el Equipo Investigador ha de actuar con total independencia de aquellos otros grupos dedicados a combatir el siniestro para conseguir su extinción que, en todo caso, procurarán facilitar la labor de los investigadores proporcionándoles aquellas noticias o circunstancias que puedan ayudar a lograr el esclarecimiento de la producción del incendio.

Toda investigación policial se basa y gira en torno a las señales e indicios que pueden permanecer en el lugar del hecho y en la persona o personas que puedan resultar presuntamente implicadas y, como hemos apuntado, estos indicios y señales son, en los incendios forestales, frágiles, fáciles de destruir, proclives a los cambios de situación, a la desaparición y, como consecuencia, propicios para inducir a conclusiones erróneas, sobre todo cuando en el lugar de la ocurrencia actúan personas que carecen de conocimiento suficiente para llevar a cabo la protección adecuada de los vestigios y cualquier otro tipo de características que siempre hay en el lugar del hecho. Si a ello unimos la circunstancia de evitar tener que explorar una mayor extensión, podemos concluir que es del mayor interés investigativo llegar al punto de inicio del siniestro con la mayor celeridad posible.

Una investigación de campo, una simultánea

o posterior de motivaciones y la consiguiente y obligada instrucción de diligencias han de constituir las tres fases fundamentales de la investigación de incendios forestales.

La investigación de campo, cuya mayor exigencia se contrae a la consecución de la presencia policial en el lugar de comienzo con la mayor antelación posible por las razones expuestas, se complementará con la determinación del origen del incendio, que habrá de llevarse a cabo de forma inmediata por el equipo investigador, es decir, de forma coordinada por los servicios forestales y policiales competentes, procediendo a su realización preferentemente de forma separada unos de otros, con objeto de poder confrontar los resultados y apreciaciones obtenidas.

El conocimiento y empleo de las técnicas correspondientes, permitirán la determinación del lugar de origen del incendio, resolviendo las situaciones que pueden, a priori, presentarse, cuales son:

a) la existencia de uno o varios focos iniciadores que puedan determinarse claramente.

b) que pudiendo tratarse de un solo lugar de origen aparezcan varios puntos posibles de comienzo, bien porque ofrezcan dudas entre ellos o porque las conclusiones a que hubieran llegado los servicios policiales entre sí o entre éstos y los forestales, no sean coincidentes y

c) que las dificultades que presente la determinación sean tales que no permitan identificar el lugar de inicio.

Tanto en el segundo y dudoso caso como en el último y negativo, es conveniente exponer la opinión del equipo investigador sobre la situación u origen más probable. En este momento estaremos en condiciones de responder, con mayores o menores garantías, a la primera de las preguntas formuladas.

Definido con la mayor precisión posible el punto de inicio, debe procederse a delimitarlo en un radio no superior a diez metros con elementos fácilmente visibles (cintas, banderolas, etc.) con objeto de preservar la integridad de los indicios que en él pudieran encontrarse.

Dicha protección pretende, además, facilitar la realización de la inmediata inspección ocular y limitar el acceso a la zona protegida, tratando de localizar en el lugar del comienzo, todos los detalles e indicios que puedan orientar y enriquecer la investigación. La inspección ocular ha de ser, por tanto, concienzuda y minuciosa y, para que nada pueda pasar desapercibido, también sistemática, mediante la adopción de un orden que puede ir de lo general a lo particular o viceversa.

Una simultánea o posterior reseña del lugar habrá de realizarse, con el fin de tener constancia gráfica de la situación y circunstancias del lugar y facilitar la investigación, tanto policial como la posterior de la autoridad judicial, para lo cual se hará una completa descripción escrita de lo que se encuentre en el lugar, acompañada de croquis, reportaje fotográfico y de vídeo, así como el modelado de huellas de relieve y de la escrupulosa y sistemática búsqueda de indicios y vestigios. A diferencia del desarrollo de la inspección ocular, en esta operación puede alterarse o moverse los objetos y vestigios del lugar, fundamentalmente aquellos tendentes a la manipulación y recogida de objetos portadores de huellas y otros indicios (fibras, cigarrillos, cartuchos, etc.). En este momento estaremos en condiciones de responder a la segunda de las cuestiones inicialmente planteadas.

Pero ¿cuál es la causa de la causa? Una gran variedad de motivaciones —sociales, económicas, políticas, etc.— puede ser la respuesta. Es, como puede pensarse, la piedra angular de la investigación que ha de conducir al esclarecimiento del siniestro. No obstante, su dificultad puede considerarse extrema porque en ella inciden todas las enumeradas como globales, con el añadido de las que entrañan las provenientes de testimonios y consideraciones de posibles testigos.

LAS MOTIVACIONES

Se han realizado informaciones y estudios analíticos llevados a cabo con rigurosidad —al margen de la profundidad con la que regular-

mente son tratados los datos disponibles, de otro lado suficientemente copiosos, por el área estadística de la DGCN— en muchos casos, en zonas directamente afectadas por la casuística de las motivaciones, que han venido a constatar la realidad estadística y de información general de las mismas, mientras que en otros, si no refutadas de forma tajante, si han demostrado que su incidencia en esas motivaciones originarias de incendios forestales, no es de la magnitud que la espectacularidad informativa trata de achacarle.

Con objeto de no alargar innecesariamente estos comentarios con la inclusión o el tratado de todas y cada una de las contadas, pero numerosas, motivaciones objeto de investigación, vamos a hacer unas breves consideraciones a aquellas referencias consideradas objetivo de mayores polémicas por las repercusiones económicas, sociales o materiales que la producción de este tipo de siniestros motivan, como pueden ser las relativas a su provocación para abaratar los precios de la madera, la recalificación de terrenos para su futura urbanización, los relacionados con la declaración de espacios naturales protegidos o aquellos otros con connotaciones originarias en los conflictos cinegéticos o los producidos por el uso del fuego en quemas con finalidad agrícola o ganadera.

Las dificultades que en algunos momentos pudiera haber pasado el sector maderero, es claro que no tenían su solución en la especulación con la quema de madera quemada que únicamente empeoraba su situación. Consecuencia de ello es que el grado de influencia que pudiera haber tenido la finalidad de abaratar los precios de madera en subasta ha resultado, consecuencia del estudio analítico llevado a efecto, nulo o, cuando menos, escaso. El origen de los incendios forestales está en el medio rural y no es el propietario el receptor de beneficios, circunstancia que, consecuentemente, no le "motiva", ni lo son tampoco organizaciones de conspiradores, sino el pastor que quema para producir nuevos pastos, el cazador que intenta facilitar la obtención de piezas, el propietario que limpia su finca con

fuego y, muy raramente, el rematista que especula con la depreciación de la madera quemada, grupo este último que además resulta el de menor implicación en el origen de los incendios. Con el fin de evitar o, al menos, reducir esta causa de causa se proponen como medidas reparadoras una mayor intervención pública en el mercado de la madera y la aplicación de los ingresos por madera quemada en la restauración de áreas afectadas, así como dejar acotados al pastoreo durante un plazo de varios años los terrenos arbolados que resultaran incendiados.

Posiblemente una de las motivaciones de mayor atención popular y mediática la constituye la recalificación de terrenos para su posterior urbanización. Tanto responsables de instituciones como empresarios del sector, incluso organizaciones ecologistas, coinciden al negar con rotundidad que la quema de un monte haya propiciado o "puesto en marcha" su recalificación. Es básico el conocimiento de que la urbanización se acompaña del respeto al paisaje que propende un mayor valor promocional, careciendo de sentido pensar, como en ocasiones se ha pretendido, que una recalificación tenga relación con un incendio ocurrido en la misma zona treinta años antes.

Si es cierto, se afirma en el estudio, que ha habido intentos por parte de algunos propietarios que, una vez quemada su propiedad, hayan solicitado la recalificación de sus terrenos, pero de ello no puede inferirse la intencionalidad de la provocación del incendio, aconsejándose como necesario el alejamiento de tópicos de este tenor no suficientemente contrastados, siendo más productivo trabajar sobre hipótesis amparadas en un mayor grado de seriedad. Para mayor abundamiento, se afirma que no hay caso alguno en que se concediese la recalificación como suelo urbanizable a terrenos incendiados en un pasado reciente. En este sentido, si existe algún caso en que la única rehabilitación obtenida fue de carácter cinegético.

No cabe duda que una zona de gran valor en manos de propietarios particulares hace que se solicite su recalificación para promociones

urbanísticas, pero no se establece conexión alguna con incendios forestales ocurridos en la zona que, de haberse producido, hubieran llevado consigo la paralización inmediata del expediente. En idéntica forma se han producido incendios en zonas previamente declaradas urbanizables aunque no edificadas, causadas por labores no controladas de limpieza de matorral o de basuras mediante el fuego, circunstancia que desvirtúa la provocación del siniestro con el propósito de urbanizar, puesto que la causa de la quema se establecía, precisamente, en su condición de urbanizable.

De todas formas, del trabajo de gabinete, así como de los contactos con expertos llevados a cabo para la realización del estudio, se deduce como conclusión final que no puede establecerse relación causal entre incendios forestales y desarrollo urbanístico.

Una de las motivaciones más controvertida se contrae a la declaración de espacios naturales protegidos que es considerada, en un principio, por los habitantes del entorno como un perjuicio y un quebranto de su tradicional modo de vida, influenciada por los siguientes motivos:

- La pérdida de expectativas de venta de terrenos para su potencial recalificación urbanística.
- La suposición de que la creación del espacio va a traer consigo el control coercitivo de los aprovechamientos costumbristas de ganadería, caza, leña, etc.
- El perjuicio de que se verán limitadas las perspectivas de prosperidad económica en beneficio de la conservación sin ningún tipo de compensación económica.
- El rechazo general que se produce por la falta de información que haga comprensible la sintonía conservación-desarrollo.

En este sentido el desarrollo normativo propiciado por las Comunidades Autónomas ha presentado como finalidad común de la declaración de espacios protegidos, posibilitar su utilización racional con fines educativos, científicos y recreativos, de forma que haga compatible el binomio conservación-desarrollo. Tal

aserto es reconocido por técnicos, cargos políticos de la administración, alcaldes, concejales, ecologistas, como difícil de conseguir, en base a que tal compatibilización es excesivamente teórica y en la práctica siempre se produce una descompesación que provoca la devaluación de uno de los conceptos en favor del otro. Desde el punto de vista de la amortiguación de este factor de riesgo, se considera de gran interés la colaboración de las corporaciones municipales y su implicación en los procesos de declaración, lo que propende también la estimación y el reconocimiento de esa colaboración, incluso con carácter cuasi paritario con la administración responsable directa del expediente productor. Algún caso complicado de declaración, con un riesgo muy alto de provocación de incendios por esta causa, se ha superado gracias al conocimiento de las compensaciones u otros componentes de acuerdo que a priori se sabía iban a ser aceptados.

Siempre que se han observado incendios forestales provocados subyace como deficiencia inicial la falta, durante un periodo lo suficientemente dilatado en el tiempo y sin el rigor necesario, de información pública, llevando junto a los factores expuestos a una postura de contestación inicial que se refleja en términos de riesgo de incendios intencionados que sólo el paso del tiempo va haciendo desaparecer. La información se hace de forma generalista, sin un tratamiento particularizado en cada colectivo potencialmente afectado. El descontento inicial detectado se hace extensivo a aquellos casos en que la declaración de espacio protegido se realiza mediante procedimiento de urgencia, agravándose proporcionalmente el número de siniestros con la celeridad del proceso declarativo.

Es de resaltar que tales conclusiones recorren un camino paralelo a los testimonios ofrecidos por los directores conservadores de los espacios protegidos, cuando afirman que tales declaraciones son un posible origen de algún tipo de malestar social, que crean una situación de peligro de incendios, pudiéndose relacionar, en muchos casos, ambos supuestos,

que las limitaciones de uso constituyen otra causa originaria de incendios intencionados o que la motivación de intencionalidad incendiaria existe y se deriva de la declaración o gestión de espacios naturales protegidos.

Son, sin embargo, las limitaciones que se establecen en los correspondientes planes de ordenación y gestión las principales motivaciones de producción de incendios forestales en relación con la declaración de espacios protegidos, especialmente las que tienen que ver con el aprovechamiento ganadero, la actividad cinegética o la especulación del suelo.

La colaboración de la política local a la que nos referimos con anterioridad tiene la suficiente influencia para alterar el rumbo de determinadas posturas. Si bien en ningún caso se ha puesto en entredicho tal colaboración, se ha detectado el deseo de que la población rural se vincule de lleno en los fines del espacio natural, objetivo que no puede lograrse sin el decidido apoyo de los ayuntamientos y donde ha faltado, la motivación ha aparecido en forma de incendios forestales.

Otra de las motivaciones provocadora de incendios forestales tiene su asiento en el desarrollo de la actividad cinegética. Esta afirmación no supone la incidencia directa de la caza en la producción de estos siniestros, puesto que caza y fuego no son compatibles. Aspecto muy distinto es que como consecuencia de un conflicto entre sectores tan próximos y, sin embargo, tan dispares como cazadores y ganaderos o entre cazadores y ayuntamientos o propietarios, se produzcan situaciones de falta de entendimiento que den como resultado el que alguien propicie vindicativa e irresponsablemente el fuego en el monte.

Con excepción del correspondiente a la media veda que cuenta con la aridez estival, los períodos hábiles de caza no coinciden con las épocas de riesgo teórico más alto, aunque cualquier incendio y en cualquier época puede ser devastador sobre todo si es intencionado, pero de todas formas es necesario contar con el concurso de un grave conflicto de intereses no relacionado de forma directa con la actividad cinegética. Se trata prioritariamente de

enfrentamientos de intereses propiciados por el aprovechamiento de parajes naturales protegidos en los que, por su estructura de sierras y valles pastoreados, la única actividad con posibilidades rentables la constituye la explotación de la caza. Sin embargo, el aspecto menos controlado, consecuencia de su propia calificación, es la caza furtiva, origen de múltiples problemas en la mayoría de los casos, porque el cazador furtivo provoca los enfrentamientos con los propietarios o arrendatarios de las fincas, tanto si su finalidad es la caza como si lo es el aprovechamiento para pastos.

De todas formas, el empleo del fuego puede en algún momento constituir un elemento de explotación cinegética, cuando se tratan de realizar aclarados en el monte mediante la quema de matorral que facilite a posteriori la práctica deportiva de referencia, aunque mediante la obtención de las autorizaciones correspondientes la apertura y obtención de claros en el monte puede hacerse mediante roturaciones con tractores, sin necesidad de acudir a la práctica siempre peligrosa del empleo del fuego.

En determinadas zonas se repite con periodicidad matemática el conflicto entre caza y pastoreo. Es muy probable, que después de realizadas las subastas de terrenos para pasto, algunos de los adjudicatarios "pierdan" el control en la realización de sus quemas, lo que con un alto porcentaje de seguridad va a perjudicar a los cazadores del entorno que, de forma individual y anónima, se vengán prendiendo fuego en zonas de aprovechamiento para pastos.

Algunos otros supuestos pueden ser origen y motivación de incendios forestales como las quemas realizadas para desplazar la caza desde los montes públicos sin aprovechamiento cinegético a los predios colindantes, las limitaciones que pueden sufrir los cazadores en áreas de conservación de hábitats y la práctica para ahuyentar a jabalíes, lobos y zorros que causan daños a otros aprovechamientos.

La conclusión alcanzada en las consultas realizadas se expresa en el sentido de que la

actividad cinegética puede ser una alternativa muy válida para agricultores y ganaderos y que no es productora de incendios intencionados, constatándose, al mismo tiempo, que se producen numerosos incendios por culpa de los conflictos entre cazadores, ganaderos, propietarios y la limitación de áreas naturales protegidas.

Pero es el uso del fuego en quemas con finalidad agrícola o ganadera, especialmente en esta última, donde reside la causa principal del origen de los incendios forestales, pudiéndose afirmar que existe intencionalidad encubierta en la mayoría de los casos y escasamente la negligencia con que se nos quiere presentar que, prácticamente, queda relegada a la categoría de excepción.

Esta motivación produce no solo el mayor número de fuegos, sino también el de mayor superficie quemada, por varias razones:

- El arraigado uso del fuego en la quema de rastrojos, eliminación de restos de podas, de matorral y quema de linderos y fincas abandonadas.
- La utilización del fuego como técnica para rebrote de pastos y la apertura de espacios para el ganado.
- El abandono de determinados aprovechamientos tradicionales del monte que provoca la acumulación de combustible forestal.
- El desprecio del campesino hacia masas forestales que no le proporcionan rentabilidad alguna.

A pesar de que no existe ningún vínculo tradicional entre las actividades agroganadera y forestal, los fuegos se originan en fincas semiabandonadas desde las que se extiende al monte arbolado. Aquello que hasta hace poco se achacaba a la desidia, ignorancia y pasividad del sector, hoy se califica como interés en que el monte se queme y se desvíe la atención hacia otros causantes.

En este sentido, la administración forestal ha realizado enormes esfuerzos para controlar el uso del fuego con fines agroganaderos, pero

los resultados no han respondido a las previsiones; la normativa reguladora de la actividad se acepta lentamente por los interesados cuando no es totalmente rechazada.

Resultan igualmente insuficientes las campañas educativas y de concienciación de prevención de incendios, con especial intensidad en el medio rural que difícilmente destierra el fuego como herramienta básica de sus labores. Parece que el grado de desinformación, incluso el de oposición a la aceptación de las normas preventivas, provoca que los habitantes del medio rural difundan los argumentos que no han podido probarse: aviones de extinción, multinacionales, etc.

El incierto futuro de las actividades agrícolas o ganaderas motiva el abandono del medio rural, dificultando los planes de conservación del medio ambiente, que pueden facilitar como consecuencia la producción de incendios forestales.

Es de hacer constar, por contradictorio, el hecho de que el sistema de concesión de subvenciones a la agricultura y ganadería extensivas se realiza con total independencia de la lucha y prevención de incendios forestales, beneficiándose de ayudas, determinadas áreas donde se da con claridad la motivación incendiaria de prácticas agrícolas y ganaderas. Comparar datos entre distintos organismos se hace tan patente como necesario, con el fin de evitar aquellos casos, de estimable frecuencia, de personas que, habiendo sido denunciadas por quemas incontroladas o cuyo ganado ha sido vetado al pastoreo, perciben su subvención. Las mas interesantes para el ganado cabrío, sin relación alguna con los terrenos de pasto, procedentes de la Unión Europea han hecho proliferar llamativamente su número de cabezas. La picaresca no se limita a nuestras fronteras, pudiendo identificarse en otras zonas mediterráneas la relación entre subvenciones, proliferación del ganado y quemas descontroladas.

En aras a conseguir la reducción del número de incendios forestales, desde el punto de vista policial de la prevención e investigación de causas, son aspectos a considerar:

1) Un mejor conocimiento de la problemática que afecta a los incendios forestales, tanto a través de su evolución temporal como espacial, facilita la investigación causal.

2) El análisis detallado permite esclarecer algunas motivaciones y poner otras en entredicho o, incluso, desmentirlas. Entre las motivaciones intencionadas aparecen conflictos entre particulares, acciones de delincuentes comunes o de pirómanos, venganzas ante diversas actuaciones de poderes públicos, etc.

3) Un alto porcentaje de incendios se debe a las negligencias causadas por el incumplimiento de la normativa vigente, con especial incidencia de la quema de residuos.

4) La importancia de la investigación en el conocimiento de la causalidad incendiaria facilita en gran manera la prevención. El proceso y las técnicas de investigación han de propagarse en forma de cursos de formación de especialistas, tanto de los agentes forestales como de las fuerzas policiales; en el caso que nos ocupa, la Guardia Civil en general y el SEPRONA en particular por razón de las competencias atribuidas con carácter específico, deben ser sus prioridades.

5) Si como hemos apuntado repetidamente, el mayor número de incendios se debe al uso incorrecto del fuego, es obligado intensificar la vigilancia de las actividades que se desarrollan en el monte, desde el punto de vista del cumplimiento normativo.

La nada deseable proliferación de incendios provoca que la vigilancia tradicional quede reducida a un enfoque que, desde determinados puntos de vista, parecía eminentemente práctico, cual es la detección del hecho ya consumado: el incendio. La instalación adecuada de puntos de vigilancia auspiciaba unos resultados, amén de apreciables, que podían calificarse de eficaces.

Sin embargo, hoy vuelve a preconizarse una vigilancia de carácter dinámico tendente a evitar el mayor desarrollo del fuego, por cuanto su detección y primer ataque pueden ser más inmediatos, al permitir la presencia en lugares que se estiman de mayor riesgo, con el incon-

veniente de que su puesta en práctica es más costosa al requerir un mayor número de recursos tanto humanos como materiales.

A este respecto es de significar que los agentes forestales dedican su atención preferentemente, cuando no exclusiva, a los montes públicos, siendo prácticamente nula su presencia en áreas privadas que, como consecuencia, quedan bajo la responsabilidad de los distintos cuerpos policiales, cuya intervención resulta significativa y, en cierto modo, extrapolable a otras muchas Comunidades Autónomas la descripción que de ella se hace en Asturias: "En esta región ni las Fuerzas de Seguridad del Estado ni las Policía Locales, establecen operativos singulares de patrullaje en épocas de peligro o gran incidencia de incendios forestales; las primeras, por las múltiples actividades que tienen que cubrir en una Comunidad de estas características (con transportes diarios de explosivos para minas, obras públicas, etc; custodia de grandes infraestructuras, etc.), y las segundas, por lo escaso de sus efectivos.

Si es preciso destacar la actividad del SEPRONA, si bien compartida con otras múltiples funciones (vigilancia de furtivismo en las importantes Reservas de Caza y espacios protegidos de la Región; marisqueo; pesca ilegal; ... incluso transporte pecuario y represión del cuatrero), así como la siempre buena disposición de la Guardia Civil a, no sólo a través del SEPRONA, establecer operativos de investigación especiales cuando aparecen en una zona fenómenos de incendiarismo reiterados".

Atendiendo, entre otras, a estas demandas, desde hace varios años, la Subdirección General de Operaciones de la Dirección General de la Guardia Civil pone en práctica de forma regular y con especial intensidad en la mayor época de riesgo una directiva orientada a contribuir, junto con otros Organos de la Administración Pública a la previsión coordinada, al establecimiento de medidas de seguridad y a la investigación de incendios forestales, figurando entre los cometidos a desempeñar por las unidades de la Guardia Civil la vigilancia

preventiva de las masas forestales y zonas susceptibles de padecer incendios, así como aquella otras de las que puede partir el fuego.

Dichas acciones de carácter preventivo y disuasorio se completan con la investigación de causas, para cuya finalidad reciben adecuada formación con periodicidad anual, componentes de Equipos y Patrullas del SEPRONA prioritariamente. El acuerdo firmado entre los Ministerios de Medio Ambiente e Interior ha propiciado el incremento de realización de estos cursos durante los últimos años que conlleva paralelamente el incremento de personal formado, de tal forma que actualmente se alcanza la cifra de 241 profesionales especializados, de los que 188 están destinados en el Servicio de Protección de la Naturaleza, regularmente distribuidos en las Unidades Territoriales, pudiendo afirmar que no existe Comandancia del Cuerpo que no disponga de, al menos, un especialista en investigación de incendios forestales entre su personal, coyuntura que ha contribuido a elevar la

eficacia de sus actuaciones y a mejorar los resultados.

Somos conscientes de que la culminación de la investigación se consigue con la detención de los autores del hecho si los hubiere, o su esclarecimiento total demostrado palpablemente, pero si los resultados conseguidos no fueran tan halagüeños, del trabajo realizado con rigurosidad y en conciencia, siempre podremos extraer esa serie de puntualizaciones que en un futuro puedan conducir a evitar que las mismas personas puedan cometer fechorías similares en el futuro; si conocemos sus motivaciones, reduciremos el cerco investigativo y si constan días, horas y el entorno en que se han producido, orientaremos positiva y adecuadamente al investigador y los servicios policiales de carácter preventivo. Siempre podremos extraer conclusiones que rellenarán las ausencias de datos, tan perniciosas para el servicio, y conseguiremos disminuir la sensación de impunidad que podría suponer para los presuntos incendiarios.